



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 6 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-009-2018-00387-00
Demandante(s)	RUBÉN DARÍO PÉREZ LÓPEZ
Demandado(s)	CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
Asunto	INCORPORA RADICACIÓN DE OFICIO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1603

En atención al memorial allegado por el Dr. Diego Alejandro Rodas Cañas, apoderado especial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se incorpora la radicación del oficio No 612V. dirigido a Catastro Municipal de Medellín – Zona Sur, dirigido a ellos en aras de proveer el avalúo catastral del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-926600, propiedad de la demandada.

Se accede a lo solicitado por el apoderado Rodas Cañas, en el sentido de proporcionarle acceso a la rendición de cuentas presentada por la secuestre, dado que en el micro sitio del juzgado solo está el auto que ordena incorporar la rendición de cuentas, por lo tanto se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civil Circuito de Medellín se le remita dicha pieza procesal al correo hkdiego@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

Jn

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3946750da2ed0797b81d1fb2da85290a32c26e7c26ae812a33dc2e9e6195b4b1**

Documento generado en 06/07/2022 01:56:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**